

Decreto N° 80 de 1936 - agosto 26 - por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se provee su remplazo. -

El alcalde Municipal de Buenavista, en uso de sus facultades legales,

Decreta=

Artículo único = Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Carlos Moros para tenedor de las calles de esta ciudad y nombra para remplazarlo al señor Jesús Pineda, a quien si acepta se le da posesión. -

Dado en Buenavista, a veintiseis de agosto de mil novecientos treinta y seis.

El alcalde Mpal.,

José A. Pineda

El Secretario,

Manuel Carrero